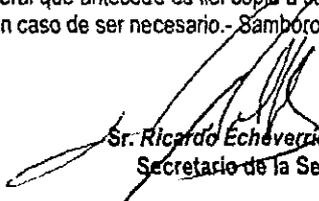


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ULSTERCORP S.A., CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-**

En la ciudad de Samborondón, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las nueve horas, en el primer piso del edificio Exedra, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, km. 6,5 de la vía Puntilla - Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía ULSTERCORP S.A., con la concurrencia de sus accionistas: las compañías, Talum S.A. legalmente representada por su Gerente General el Sr. Jorge Bejarano Suárez, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A., legalmente representada por el Sr. Jorge Bejarano Suárez Santistevan en calidad de Gerente General, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta en virtud de encontrarse vacante el cargo, el Sr. Jorge Bejarano Suárez y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Ricardo Echeverría Ycaza. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de su único accionista y de las acciones representadas y votos que le corresponden. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNICO:** En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario y Gerente General y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2010, 2011, y 2012, se volverá a dar lectura de los mismos para su ratificación, así como el resultado de los mismos. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario y Gerente General y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2010, 2011, y 2012, se procede a dar lectura de los mismos. A continuación el Gerente General indica que los resultados de los referidos años arrojaron US\$ 0,00 respectivamente en cada año, y que tal virtud no cabe aprobación de destino de los mismos. Así mismo se procede a dar lectura de los informes de Gerente General y Comisario de los ejercicios de los años 2010, 2011, y 2012. Los accionistas luego de la lectura de los balances e informes ratifican su aprobación. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. **f) p. PROINBA PROYECTO INMOBILIARIOS BATAN S.A. p. TALUM S.A. y como Presidente Ad-Hoc, Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez; y, Sr. Ricardo Echeverría Ycaza en calidad de Secretario de la Sesión.-**

**CERTIFICACIÓN.-**

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 28 de noviembre del 2014.

  
**Sr. Ricardo Echeverría Ycaza**  
Secretario de la Sesión